

CONSTANCIA: Manizales, 02 de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente trámite de revisión, a efectos de fijar fecha y hora de la audiencia prevista en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, teniendo en cuenta la solicitud de pruebas presentada por el Procurador Judicial.

Se advierte que fue allegado el certificado de defunción de la señora ANA MERCEDES SALINAS PARRA, por cuenta de la señora LUZ ELENA SALINAS, conforme requerimiento realizado en auto del 27 de enero de 2023.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
Manizales, marzo dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2011-035-00 (Revisión interdicción)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019 y atendiendo a lo requerido por el Procurador Judicial, **SE CONVOCA a JORGE EDUARDO SALINAS PARRA, a LUZ ELENA SALINAS PARRA y al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, a la AUDIENCIA que tendrá lugar el DIA 21 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9:30 AM, a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.**

En la citada diligencia se intentará practicar entrevista a **JORGE EDUARDO SALINAS PARRA** (persona declarada en interdicción mediante sentencia del 28 de febrero de 2012) y se recepcionará declaración a su hermana **LUZ ELENA SALINAS PARRA**, designada como su guardadora legítima, a fin de determinar si aquél requiere de la adjudicación judicial de apoyo.

El link mediante el cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán suministradas el día previo a la audiencia. No obstante, se requiere que para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 036 el 03 de marzo de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario